



ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DECLARADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15-05-2013  
**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL DÍA MIÉRCOLES 01-11-2023**

<b>ASISTENCIA</b>	
<b>PRESENTES</b>	
Prof. Víctor Rago	Rector
Profª. María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Profª. Corina Aristimuño	Secretaria
Profª. Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Carlos Ciangherotti	Decano de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Profª. Ingrist Alemán	Representante del Prof. Mario Patiño Torres, Decano de la Facultad de Medicina
Profª. Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix J. Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercer Principal
Profª. Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Profª. Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Profª. Gloria Cuenca	Representante Profesoral Cuarto Suplente
Profª. Mercedes Castro	Representante Profesoral Quinto Suplente
Abg. José Carvajal	Representante Principal de los Egresados
Lic. Juan Sandoval	Representante Suplente de los Egresados
Prof. Lenin Sosa	Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Andrés Calvapire	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Patricia Briceño	Representante Estudiantil Tercer Principal
Br. Yarani Acosta	Representante Estudiantil Primer Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:00 a.m., y finaliza a las 1:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 31-10-2023, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

**CONVOCATORIA**

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 01 de NOVIEMBRE de 2023, a las 9:00 a.m., en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la UCV.

**Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS**  
Rector-Presidente

**Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Alujas.**

**1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.**

**Br. Andrés Calvapire, Representante Estudiantil Segundo Principal:** La Federación de Centros Universitario, discutió el tema de la seguridad dentro del campus universitario, y en este sentido solicita un derecho de palabra.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** En consideración la solicitud de derecho de palabra.

**APROBADO**

**Aprobado, el Orden del día con el siguiente punto adicional:**

1. Derecho de palabra otorgado a la Federación de Centros Universitarios por el tema de seguridad dentro del campus universitario.

**2. Informes****INFORME DE LAS AUTORIDADES Y DECANOS DE LA UNIVERSIDAD.****INFORME DEL RECTOR**

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Informo la realización de una auditoria externa que llevara a cabo la oficina del Rectorado, conforme a lo establecido en la Gaceta Oficial N° 39.239 de fecha 28-07-2009, para regular la entrega de los órganos de la Administración Pública en sus respectivas oficinas o dependencias. Nosotros ofrecimos evaluar tres ofertas que se presentaron y finalmente se decidió por una del Prof. Asdrúbal Lozano, profesor de la Escuela de Administración y Contaduría de FaCES, y se decidió que el acta de inicio será el lunes 06-11-2023, esto es para la revisión exhaustiva de las cuentas y demás aspectos de índole administrativa en la administración anterior, específicamente de las dependencias del Rectorado.

**INFORME DE LA VICERRECTORA ACADEMICA**



**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** El día el viernes 27 de octubre se realizó en el Aula Magna el acto de entrega de los diplomas y botones a aquellos docentes que ascendieron en el escalafón universitario. A este acto estuvieron convocados más de 900 docentes, se les entregaron el reconocimiento de hasta 3 ascensos en algunos casos menciones honoríficas en que las Comisiones Sectoriales de cada Facultad reportó. De los convocados en la lista final asistieron aproximadamente 500 docentes, siendo un gran impacto significativo y un gran impulso y motivación para los docentes que hacen vida y mantienen a la universidad viva. Las credenciales de los docentes que no pudieron asistir al acto se organizarán para ser entregadas a cada una de las Comisiones Sectoriales de cada Facultad, quienes podrán hacer lo conducente con cada uno de los docentes que estaban convocados en la primera lista publicada que no aparecieron, recuerden que los diplomas tienen esa fecha y son necesarios para el próximo año que se realice en el primer semestre del 2024, adicionalmente esta semana se realizó la instalación del Consejo Educativo de Educación a Distancia con los nuevos delegados enviados por cada una de las Facultades donde se pusieron ideas relativas al impulso de esta modalidad y su impacto en el diseño curricular y en la internacionalización de la universidad. Igualmente, se han efectuado reuniones puntuales con algunos coordinadores de investigación para consolidar los proyectos del estudiante investigador y estudiante tutor. El 31 de octubre se realizó la carga de la información de la universidad en el rankings GreenMetric, el cual no participamos el año pasado y se incluyeron las once Facultades y algunas Dependencias Centrales. Agradecemos a todos los Decanos por todo el esfuerzo que hicieron con su persona responsable para levantar la información de cada una de ellas, quienes documentaron y respondieron a cada uno de los correspondientes para que el profesor compilara la información y pudiera cargar los ítems en el sistema, paralelamente se está levantando la información requerida por otros rankings universitarios indispensable la información de la matrícula estudiantil de pre y postgrado, y otros datos a la empleabilidad de los egresados y la reputación académica e investigativa de la UCV. En esta particularidad se van a realizar unos talleres, a partir de la semana que viene con los docentes que no poseen correo institucional adscrito, por ejemplo, Google si están con su correo personal no es visto como producto de la Universidad Central de Venezuela en el marco de la transformación curricular. Seguimos adelante con la planificación de los talleres curriculares por áreas de conocimiento y empezamos el 16 de noviembre con el área salud que agrupa la Facultad de Odontología, Farmacia y Medicina. La finalidad de estos eventos es conocer el estado del arte del tema curricular en América Latina y tendremos conferencistas internacionales vía online y conferencistas nacionales presenciales, en los cuales vamos a tener temas importantes que deben ser incluidos en los planes de estudio, es importante resaltar que estas actividades se van a realizar y requieren la interacción de todos los participantes. Por último, reitero el llamado realizado por la Gerente de Centros de Investigación y Cátedras Libre, la profesora Isabel Andueza para la que las Facultades renueven ante este Consejo las Cátedras Libres que poseen adscritas a cada una de ellas, y actualizan el registro de las mismas ante el Vicerrectorado Académico, esto es importante para poder coordinar, impulsar y participar en las actividades que se realizan e involucrarlas en los proyectos académicos de la universidad.

## **INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:**

### **Dirección de Administración y Finanzas**

#### **PAGOS REALIZADOS**

- 2da quincena de octubre



- Bono Alimentación y Asistencial
- Bono de Rendimiento, Reconocimiento y Becas
- Horas extras y bono nocturno del personal obrero
- Bono vacacional personal obrero que cobra por año

#### **PAGOS POR REALIZAR**

- Tres (3) meses de Bono de Fin de año (cargado en el sistema patria 2da. porción bonofin de año)
- Beneficios APN, Diciembre de 2022 (Juguetes)
- Beneficios APN, Julio de 2023 (Bono Escolar)
- Retroactivo, mayo, junio, julio agosto, septiembre y octubre de 2023
- Nómina, Agosto de 2023 (Bono Vacacional Obrero)
- Bono Alimentación y Asistencial Mayo de 2023 (Diferencia 2da condición y pensiones de sobrevivientes)

#### **CIRCULARES DISTRIBUIDAS**

- Funcionario encargado de la carga en el sistema de Bienes Muebles
- Circulares correspondientes de fechas límites para recepción de tramites por parte de las Dependencias adscritas al Vicerrectorado para el cierre del año 2023

Estamos recibiendo los oficios de las facultades y dependencias que desean hacer desincorporación de bienes muebles en condición de chatarra (equipo tecnológico y vehículos), así como la recepción de donaciones.

#### **Actividades Realizadas:**

##### **CANTV:**

Comenzaron el día jueves 26/10/2023 por parte de la empresa contratista el proceso de inspección de tranquilas y canalizaciones en todo el recinto universitario para conocer el estado de las mismas.

Se espera para la reunión entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Cantv y la UCV para conocer el monto del financiamiento del trabajo y la autorización de los recursos.

##### **Transporte:**

Se envió una comunicación al Ministerio de Finanzas solicitando el incremento de la asignación del Combustible "Gasoil" para la flota de autobuses que operan en Caracas y Maracay así como las necesidades del Comedor del Campus Maracay y de las operaciones de las facultades de Agronomía y Veterinaria.

Se tienen conversaciones con la TransMiranda para la apertura de manera temporal de tres rutas extraurbana para cubrir las necesidades de la Comunidad.

Se conversó con la Comisión Presidencial la entrega de los dos autobuses que se encuentran en reparación para incorporarlos al Servicio.

#### **INFORME DE LA SECRETARIA**

**Profª. Corina Aristimuño, Secretaria:** Actividades de la Secretaría y Coordinación general de la Secretaría:

El 25, 30 y 31 de octubre: Se suspende servicio de comedor por presentarse fallas en las calderas.



El 26 de octubre: Se inició el proceso de reparación de las calderas, incluyendo el fin de semana, a cargo de la empresa contratista presidida por el Ing. José Serqueiro, adscrita a la Comisión Presidencial que culminó el día 31 de Octubre. Todo el personal de mantenimiento, incluyendo la Directora, Ing. Norka Rojas serán capacitados en el manejo de las calderas para evitar accidentes y garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos.

1 de noviembre; Se reanuda el servicio de almuerzo

Prestarán apoyo con 60 refrigerios a la orquesta sinfónica

30 de octubre: Reunión con la comisión de planificación del mes del estudiante con representantes de OBE, cultura, extensión, bomberos, representantes del FCU para organizar programación de manera articulada. Asistencia al evento sobre *Desafíos de la universidad digital en la era de la inteligencia artificial, educación y responsabilidad ciudadana*.

31 de Octubre: Fallas en el sistema de inscripciones (SIL). Presentó fallas por obsolescencias de librerías. Se hizo actualización del mismo y ya en funcionamiento. Todos los controles de estudio tienen acceso al mismo para verificar esa inscripción. Desde el 15 de noviembre la propuesta es realizar el proceso de inscripción solo en línea.

### **INICIO DEL MES DEL ESTUDIANTE:**

INFORMACION SOBRE MÉRITO ESTUDIANTIL POR PARTE DE LAS FACULTADES QUE SERÁ EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE. AGENDAS SEMANALES DE ACTIVIDADES

### **COORDINACIÓN DE ADMISIÓN**

27 de octubre: reunión con los coordinadores de admisión de postgrado para discutir sobre procesos administrativos relacionados con la inscripción de los estudiantes de postgrado. En estos momentos la Secretaria ignora cuál es la matrícula de postgrado.

30 de octubre: reunión con la Gerente de asuntos estudiantiles del Vicerrectorado académico para valorar los mecanismos de ingresos por discapacidad, en virtud del incremento de solicitudes de ingreso por esa vía, a propósito de la vigilancia que hace esa instancia con los estudiantes. Reunión con las comisiones de admisión por facultades para evaluar los expedientes del artículo 25. Elaboración de cronograma de inscripciones por Secretaria de la cohorte que ingreso en el año 2023

### **DIRECCION DE REGISTRO ESTUDIANTIL:**

- Se realizó el segundo curso de transferencia tecnológica con el departamento de informática.
- Se prosigue con las inscripciones rezagadas de las Facultades de Ingeniería, FACES, Ciencias Jurídicas y Políticas y Humanidades.
- Se continúa con la revisión de notas de Derecho.
- Se incorporó la visualización del expediente estudiantil en el Sistema de Inscripciones en Línea para todos los usuarios.
- Se procesaron y cargaron las notas del grado de la Facultad de Ingeniería.
- Se estableció nuevo procedimiento de retiro, el cual será atendido por esta Dirección.
- Coordinar las actividades de las Divisiones de Control de Estudio Central y Grado.

### **DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (OBE):**

**COMEDOR ESTUDIANTIL.** Se prestó servicio de Almuerzo, los días 23- 24 y 26 de octubre, 1200 comida diaria. Con la participación de 60 Trabajadores en las áreas de cocina y mantenimiento, en dos grupos mañana y tarde que asisten dos días a la semana más el Personal Administrativo y el de Seguridad. (La información sobre el nro. de trabajadores, fue confirmada por el Presidente del Sindicato SOCE , durante reunión con la FCU el 23/10). El



día jueves 26/10 es importante destacar que aún sin servicio de calderas, para garantizar el servicio y evitar se dañara la comida que ya se estaba procesando (No se podía guardar para ser consumida luego, ya que eran muchos días del 26 al 30 y sin garantías de que el lunes 30/10 estén funcionando las calderas). Bajo la Dirección de la Ing. Norka Rojas todo el equipo de Trabajadores del Comedor utilizo un sartén de volte, que es un equipo pequeño de cocción y sacaron el servicio de pabellón planificado.

- Se llevó a cabo la reunión de representantes de la FCU, Sindicato del Comedor, Directora del Comedor y OBE. En la cual los estudiantes se comprometen a proveer los insumos para elaborar y proveer el desayuno para los trabajadores que asisten a prestar el servicio, siempre que haya suministros en el Comedor. Los trabajadores se comprometieron a producir dos contornos para el servicio dos veces a la semana

25 de Octubre, Fallo el servicio de calderas, se iniciaron los trabajos de reparación desde el fin de semana, hasta el 31 de octubre. Se elaboraron 30 Refrigerios para la orquesta sinfónica del Sistema visitante. Continúan las reuniones de las distintas Subcomisiones para el Mes del Estudiante 2023. Se envió la nómina de pago de Providencias Estudiantiles al Ministerio de PPP para la Educación Universitaria, corresponde a un total de 3316 beneficiarios conformada por 2469 becarios, 462 ayudantes y 385 preparadores para al mes de Octubre de los corrientes. Se llevó a cabo la Jornada de Atención Integral de los Estudiantes en la facultad de Humanidades. Se iniciaron los trabajos de PDVSA- Gas tuberías y puntos de gas en el edificio Sede de OBE, se partió un tubo de agua, que fue reparado el mismo día.

#### **DIRECCION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES MARACAY:**

##### **Servicio Médico:**

- Ginecología: 0 Pacientes
- Medicina Interna: 06 Pacientes
- Psicología 05 Pacientes

##### **Servicio Odontológico**

- 19 Pacientes de la Facultad de Agronomía
- 08 Pacientes de la facultad de Ciencias Veterinaria

##### **Comedor:**

Lunes:	181	Comensales
Martes:	187	Comensales
Miércoles:	177	Comensales
Jueves:	183	Comensales
Viernes:	137	Comensales

Cabe destacar que se les da apoyo al **Personal de Vigilancia, Bombero y al Personal Administrativo y Obrero que labora después de las 2:00 pm**

Se realizó limpieza en los (Bajantes de las calderas, ya que el cemento se está cayendo y obstruyen el drenaje)

Se instalaron 3 aires acondicionados en el Dpto. de Comedor, los cuales fueron instalados en:

- Despensa
- Oficina de Secretaria
- Sala de Reuniones.

Se reparó la Licuadora Industrial

##### **Transporte**



No está activo el servicio de transporte porque la unidad está en reparación en espera del repuesto. (Mercedes Benz)

**DIRECCION DE ARCHIVO:** Informe parcial de la semana, parcial porque solo hay información del Departamento de Certificaciones, Archivo está indispuesta por enfermedad.

Informe semanal de Certificaciones:

### **Semana del 09 al 17/10 y Semana del 18 al 27/10**

Documentos tramitados	Cantidad
Notas:	100
Actas:	25
Promedios:	18
Copias certificadas:	52
Diplomas:	3
Otros doc.	125

Martes 31 de octubre: Reunión con el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda para acordar trámites concernientes a demanda creciente de verificación de Títulos.

### **3. Consideración de Minutas**

- Acta de la Sesión Ordinaria del 11-10-2023  
**Aprobada, sin observaciones**
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 13-10-2023  
**Aprobada, sin observaciones**

### **4. Asuntos Administrativos**

Acta de Comisión de Mesa N° 22.

## **II.- PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR**

### **1. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PERCIBIR INGRESOS ADICIONALES - ARTICULO 125 REGLAMENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UCV**

**Nota:** Se transcribe el Artículo ARTICULO 125 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación marcado como PUNTO I - 1

- 1.1. FRANCISCO JAVIER CARICATTO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dirige al Consejo Universitario a fin de someter a su consideración, oficio **FAU-CF/N° 187-2023**, de fecha **24/10/2023**, en el cual informa que en sesión ordinaria de fecha **24/10/2023** conforme al **Artículo 125** del Reglamento del



Personal Docente y de Investigación, **acordó avalar** la solicitud de autorización presentada por la Dirección de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva, para que la profesora **CAROLINA TOVAR**, docente en la categoría de Asociado con dedicación **TIEMPO COMPLETO**, pueda percibir **INGRESOS ADICIONALES** por su participación en el dictado de las asignaturas: **TECNOLOGÍA Y ARQUITECTURA** y **DISEÑO ESTRUCTURAL** en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica Andrés Bello. Al respecto, se señala:

- Comunicación de fecha 5/10/2023 suscrita por la **Prof. CAROLINA TOVAR**:

En este sentido solicito su aval y autorización para percibir ingresos adicionales, a través del dictado de las asignaturas antes indicadas y la elevación de esta información para consideración del Consejo de Facultad.

La realización de este trabajo no afectaría mis actividades en la Facultad puesto que las asignaturas se dictarán de forma presencial los miércoles de 8:00am a 11:00am y los viernes de 8:00am a 12:00m, en el período indicado anteriormente. Agrego a la presente la relación de actividades que realizo en la FAU según mi dedicación.

- Oficio N° FAU DR.249/2023 suscrito por la **Prof. FILIA SUAREZ**, Directora de la Escuela de Arquitectura “**Carlos Raúl Villanueva**”, presenta el programa académico de la **Prof. TOVAR** en función de su dedicación docente:

PROGRAMA ACADEMICO SEGÚN DEDICACIÓN DOCENTE SEMANAL	DEDICACIÓN
<p><b>Docencia:</b> La actividad docente se encuentra dispuesta como sigue: una (1) sección de la asignatura Tecnología y Arquitectura, dictada los días lunes y jueves de 7:00 a 9:00 a.m., y dos (2) secciones de la asignatura Aplicaciones Tecnológicas, dictadas los días lunes de 10:00 a 11:30am y los días jueves de 8:30 a 11:00 am. Horas de consulta: 4 horas/semana Dispuestas para los lunes y jueves de 11:00 a 1:00pm, para alumnos de la asignatura aplicaciones tecnológicas.</p>	<b>15 horas</b>
<p><b>Investigación:</b> Actividad: Desarrollo de la investigación Curvas de fragilidad en edificaciones a porticadas utilizando disipadores de energía metálicos.</p>	<b>16 horas</b>
<p><b>Actividad Académico- Administrativo:</b> Actividad: 1. Miembro del Comité Académico de Postgrado del IDEC 2. Miembro de la Comisión de Postgrado FAU 3. Miembro principal del Consejo de Facultad</p>	<b>5 horas</b>
<b>TOTAL HORAS – SEMANA</b>	<b>36 HORAS</b>

**APROBADO**



**1.3. JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo de la Universidad Central de Venezuela, se dirige al Consejo Universitario a fin de someter a su consideración, oficio **VRAD N° 206-2023**, de fecha **26/10/2023** en el cual remite la solicitud formulada por la **LIC. DODANI HERNÁNDEZ**, Directora de Planificación y Presupuesto en oficio **DPP° 1738**, de fecha **25/10/2023**, en relación al **MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMACIÓN, RENDICIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CUENTA INSTITUCIONAL DE LA UCV**”, el mismo cuenta con el aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, como la aprobación de Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y de ese Vicerrectorado.

## APROBADO

### 2. DESIGNACIONES:

**Nota:** Se anexan Organigramas Vigentes aprobados por el Consejo Universitario.

**2.1. MARÍA FÁTIMA GARCÉS**, Vicerrectora Académica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **No. 000107** de fecha **05/Oct/2023**, mediante el cual remite para consideración de ese Cuerpo oficio **N° D-028-06-2023** de fecha 15/Jun/2023 suscrito por el **Prof. FRANCISCO JAVIER VELASCO PÁEZ**, Director del CENDES – UCV, mediante el cual hace de su conocimiento la **DESIGNACIÓN** de la profesora **MARISOL URUPAGUA VILLEGAS**, docente Agregado a Dedicación Exclusiva, como **COORDINADORA DE ESTUDIOS (E) del CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO – CENDES**, aprobada por la Comisión Técnica del **CENDES** en su sesión **No. 17** de fecha **08/Jun/2023**, desde el **16-06-2023 hasta el 31-12-2023**, a razón de que la **Prof. ZULAY POGGI**, Coordinadora Actual se encuentra de permiso por el período indicado.

## APROBADO

**2.2 AIDA ORTIZ**, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Agronomía, se dirige al Consejo Universitario con oficio **No. CF-01B-03 Acuerdo N° 0052/2023** de fecha **10/Oct/2023**, mediante el cual informan que de conformidad con lo aprobado en sesión de fecha 10/Oct/2023 proponen a ese Cuerpo la **DESIGNACIÓN** del **Prof. CHARLY FARFÁN**, docente en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, como **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL**, efectivo a partir del 10/Oct/2023.

## APROBADO

### III.- PUNTOS DE CONSIDERACIÓN

### 1. DESIGNACIONES:

**Nota:** Se anexan Organigramas Vigentes aprobados por el Consejo Universitario.

**1.1 LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 126/2023** de fecha 16/Oct/2023, mediante el cual informa que en sesión ordinaria de fecha 10/Oct/2023 se acordó elevar a su consideración la **DESIGNACIÓN** de la profesora **JEINNY MARLENE BOLÍVAR BECERRA**, Docente **Asistente a Tiempo Completo**, al



cargo de **COORDINADORA DE LA ESCUELA DE ESTADÍSTICAS Y CIENCIAS ACTUARIALES**, a partir del 11/Oct/2023

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** Con respecto a esta designación comento que no existe el cargo de Coordinador Académico en una Escuela. En el año 2013, la UCV creo un sistema de jerarquización de los cargos en el cual los Coordinadores son cargos de segundo nivel, es decir hay Coordinadores de Dependencias Centrales y Facultades, y en el caso de una Escuela no existe la figura de Coordinador, y cuando se aprobó el organigrama en esa fecha de la Facultad, se tiene como una Unidad Docente. La propuesta del Vicerrectorado es que sea aprobado de manera temporal hasta el 31 de diciembre de este año, porque vamos hacer un cambio en esos organigramas y vamos a crear un Subdirector de Escuela que serán esos Coordinadores Académicos.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias:** Estoy de acuerdo con el Vicerrector y no planteo discutirlo en este momento, pero creo que hay que llevar una discusión sobre los organigramas, eso que está ocurriendo y no son Coordinadores.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Se debe hacer esa discusión y hay que tratar de regularizar y estandarizar en la mayor medida posible sin desconocer particularidades, y lo que hace difícil es que no se puede imponer una plantilla única, pero al mismo tiempo de lógica natural y grado de regularidad posible en una institución compleja como la universidad. En FaCES apareció en algún momento la costumbre de llamar Coordinadores Académicos a los cargos de segundo nivel a los que siguen de Directores en las Escuelas, y nosotros aprovechamos la oportunidad para decir que esos cargos no deberían tener esa denominación, porque los Coordinadores no son propios, no tienen tareas académicas sino que se dedican a un conjunto de tareas diversas entre las cuales está las académicas. La propuesta a la que hace referencia al Prof. León tiene mucho sentido y fundamento, el cual consistiría en reemplazar a los Coordinadores de Escuelas por Subdirectores de Escuela con la ventaja de una prima por el ejercicio del cargo. Estoy de acuerdo para hacer una discusión sistemática a la que ha referido el Prof. Fuenmayor y que los cargos de Coordinador de Escuela se aprueben sin que haya solución de continuidad, ni interrupción en el ejercicio de los cargos y pasen a la condición de Subdirectores en el momento en que en que la denominación cambie.

**Prof<sup>a</sup>. Mercedes Castro, Representante Profesoral Quinto Suplente:** Es necesario una revisión profunda de los organigramas en la Facultad de Agronomía, ya que también estamos presentando problemas a ese respecto. Y se debe hacer esas revisiones para que se ajusten a las realidades.

**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** También para motivar todo lo que han expuesto anteriormente, el problema surge porque a diferencia del tema que hemos visto, se proponen cargos o se proponen nuevas estructuras y lo que estamos proponiendo es la sustitución de las ya existentes, en efecto hubo una propuesta de modificación, no se materializó las Escuelas tienen unas estructuras y se han mantenido así. Por ejemplo, en la Facultad de Humanidades y Educación hay Escuelas que mantienen Coordinadores, y es importante el instructivo que nos permite identificar que en la reorganización de los organigramas se revise este tema de jerarquías y sus implicaciones.

**APROBADO COMO COORDINADORA ENCARGADA DE LA ESCUELA DE ESTADÍSTICAS Y CIENCIAS ACTUARIALES, DE MANERA TEMPORAL HASTA EL 31-12-2023**



- 1.2 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **121/2023** de fecha 16/Oct/2023, mediante el cual informa que en sesión ordinaria de fecha 10/Oct/2023 se acordó elevar a su consideración la **DESIGNACIÓN** de la profesora **ANA VICTORIA PERDOMO BAZÁN**, Docente Asistente a Tiempo Completo, al cargo de **COORDINADORA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA**, a partir del 11/Oct/2023.

**APROBADO COMO COORDINADORA ENCARGADA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA DE LA FACULTAD, DE MANERA TEMPORAL HASTA EL 31-12-2023**

- 1.3 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **124/2023** de fecha 16/Oct/2023, mediante el cual informa que en sesión ordinaria de fecha 10/Oct/2023 se acordó elevar a su consideración la **DESIGNACIÓN** de la profesora **MARIBETH IBARRA**, Docente Instructora a Tiempo Completo, al cargo de **COORDINADORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**, a partir del 11/Oct/2023

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** La profesora es instructora a tiempo completo, considero que venimos de un acto donde premiamos la academia y es el Coordinador Académico de una Escuela, y tenemos que llamar a la reflexión, ya que nosotros tenemos que premiar la academia y nosotros tuvimos un bonito acto donde habían más de 300 profesores de las Facultades de FaCES, Humanidades y Educación, Medicina que ascendieron, y pienso que para ese cargo nosotros deberíamos tomar en cuenta que debe ser por lo menos asistente y no exigir que sea de mayor escalafón porque no lo tienen los otros, pero sí por lo menos que sea una persona con un mínimo de escalafón asistente. Nosotros tenemos que premiar la academia y necesitamos impulsar precisamente que la universidad vaya hacia el cambio, que siga haciendo la mejor universidad del país de América y del mundo, tenemos que estimular como se estimuló en ese acto que las personas tengan escalafón.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Este punto y el siguiente son casos parecidos, sabemos que la situación es complicada y llamo al Cuerpo a tomar en cuenta esas circunstancias particulares a la hora de motivar. El Decano puede motivar esas designaciones.

**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Sí en efecto en el acto del día viernes participaron aproximadamente 300 profesores de FaCES de los cuales más de 200 eran instructores y habían concursado solo 100 que fueron ascensos en escalafón. Hay Escuelas que por la naturaleza del oficio de la profesión son Escuelas que no son propensas al ascenso y hace falta un conjunto de políticas e incentivos para motivar el ascenso, sí un estímulo por mejor remuneración, ahora entendemos que la inter escala debe ser aproximadamente de 10 bolívares más o menos, pero es el caso de Escuelas que hay Departamentos que son dirigidos por instructores en calidad de encargados, porque no hay otro profesor y no solo importa el escalafón y de hacer academia, también importa sobre todo la dedicación y la voluntad conseguir a profesores que acepten estos cargos, es sumamente difícil proponemos que sea excepcional entendiendo que lo deseable es que se proponga a



profesores con alto escalafón y que representen a la academia, pero la realidad también es que hay Escuela donde no hay profesores de escalafón.

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** Se puede aprobar vía excepcional con una temporalidad de un año, y en ese período terminen esa etapa de plan de formación y capacitación y su trabajo de ascenso.

**Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal:** Además de que no hay estímulo por los salarios las Facultades tienen en problema de que tienen menos Profesores de escalafón, porque se están jubilando y hay pocos interesados en ser tutores y eso agrava el problema. Una buena salida, y se discutió en una oportunidad fue tomar la palabra de algunos profesores que están en la diáspora que están en el exterior y que han mostrado interés en mantenerse en la universidad como tutores de instructores, no sé si esa figura de un profesor de alto escalafón que está en el exterior aliviaría estos problemas a los profesores instructores.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Se ha hablado de temporalidad, pero se había propuesto un término de un año como encargados.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** Se aprueba el punto con la temporalidad de un año y debe haber ascendido.

**APROBADO COMO COORDINADORA ENCARGADA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD, DE MANERA TEMPORAL POR UN (1) AÑO.**

**1.4 LUIS ANGARITA,** Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 123/2023** de fecha 16/Oct/2023, mediante el cual informa que en sesión ordinaria de fecha 10/Oct/2023 se acordó elevar a su consideración la **DESIGNACIÓN** del profesor **LUIS FERNANDO MARCIALES RODRÍGUEZ,** Docente **Instructor a Tiempo Completo,** al cargo de **COORDINADOR DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA,** a partir del 11/Oct/2023.

**APROBADO COMO COORDINADOR ENCARGADO DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD, DE MANERA TEMPORAL POR UN (1) AÑO.**

**5. Comisión Clasificadora Central.**

## **COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL - ASCENSOS**

### **FACULTAD DE AGRONOMIA**

**Oficio N° CCC-164-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. ROSALINDA LOZANO PÉREZ. C.I. N° 7.250.180**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 28-06-2021, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso. Le corresponde ascender a la categoría de AGREGADO, a partir del 29-06-2025, cumplidos los extremos de Ley.

**APROBADO**



**Oficio N° CCC-165-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. EDDIE LEONARDO ACEVEDO DUQUE. C.I. N° 19.131.095**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 04-12-2019, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso. Le corresponde ascender a la categoría de AGREGADO, de inmediato, cumplidos los extremos de Ley.

**APROBADO**

**Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal:** El segundo caso que es el profesor de la Facultad de Agronomía, podía ascender a partir del año 2017, y se le está hoy aprobando, el tema es que formalmente él tenía que ascender a los 4 años, y no fue notificado y los cuatro años se vencieron en el 2023 efectivamente hay casos de retrasos, pero yo digo que como quiera que se le crea un prejuicio al profesor porque no pudo ascender a tiempo mi propuesta que lo dije la vez pasada, y hoy la reitero, es que en esos casos se le reconozca como antigüedad académica el tiempo que media del momento en que debía ascender en que se le aprueba por Consejo Universitario, si hay un retraso en la aprobación de un año y se le reconozca para su próximo ascenso, es una manera de indemnizar al profesor por el retraso en la notificación, eso es una propuesta formal que hago para que sea votada, porque creo que desde hace muchos años fui Jefe de la Comisión y la pandemia alteró un poco esto, pero desde antes de la pandemia se presentaban casos de retrasos indebidos causando perjuicio el profesor, y una manera de subsanarlo es ese reconocimiento de esa antigüedad académica, repito el tiempo que media desde el momento en que de acuerdo al último debía ascender al tiempo en que efectivamente se le aprueba en Consejo Universitario, esa es mi propuesta.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Queda claro que el retraso sea imputable por negligencia o impericia institucional y no al profesor porque hay casos en los cuales el profesor es el único responsable de su propio retraso. Se considera la propuesta del Prof. Tulio Ramírez.

**APROBADO**

El Consejo Universitario **aprobó** el ascenso académico y administrativo del **Prof. EDDIE LEONARDO ACEVEDO DUQUE, C.I. N° V-19.131.095**, a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 04-12-2019, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso. Le corresponde ascender a la categoría de AGREGADO, de inmediato, cumplidos los extremos de Ley.

Sin embargo, este Cuerpo **acordó** reconocer como antigüedad académica para el siguiente ascenso, el tiempo que media entre la fecha de ascenso al siguiente escalafón, de acuerdo al dictamen de la Comisión Clasificadora Central, y la fecha de aprobación del Consejo Universitario, cuando ésta sea posterior a la contenida en el informe de la Comisión Clasificadora Central, una vez cumplidos todos los requisitos, en virtud que el retraso no es imputable al profesor.

Cabe destacar, que este criterio de reconocimiento de antigüedad por excepción será evaluado posteriormente ante la Comisión Clasificadora Central, con el fin de presentar una propuesta para la aprobación de Consejo Universitario e incorporarlo en la normativa correspondiente.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Estamos aprobado el ascenso del profesor, es una cuestión particular, y propongo que

**Página 13 de 32**



agreguemos un punto en la agenda de la hipótesis que estamos regulando para aprobar ese criterio, ya tenemos que crear un criterio para todos con esta hipótesis porque es la única manera de hacerlo de aplicación general.

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** Estoy de acuerdo, pero hay que revisar el punto bien con todos los reglamentos y todas las situaciones que tenemos en la parte jurídica, y propongo resolver el punto del profesor con bajo ese criterio que se acaba que se aprueba y que se traiga el punto por parte del Vicerrectorado Académico para los casos posteriores como futuras políticas de la universidad.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Estamos aprobando los casos de los profesores con el aditamento de que cada caso en particular debe examinarse con arreglo a criterio que formulé el VRAC controvertible diríamos que el reconocimiento es un beneficio que tiene derecho al profesor.

### **FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**Oficio N° CCC-169-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. ESTHER NOEMI AZUALDE DE PEÑA. C.I. N° 15.990.125**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 02-02-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso. Le corresponde ascender a la categoría de AGREGADO, a partir del 03-02-2027, cumplidos los extremos de Ley.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-170-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. ANJOSÉ GABRIELA GONZÁLEZ MIERES. C.I. N° 13.716.403**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 23-02-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso. Le corresponde ascender a la categoría de AGREGADO, a partir del 24-02-2027, cumplidos los extremos de Ley.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-171-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. LUISA ELENA TORREALBA MESA. C.I. N° 14.239.954**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 02-02-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso. Le corresponde ascender a la categoría de ASOCIADO, a partir del 03-02-2027, cumplidos los extremos de Ley.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-173-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. LEONOR DE LA COROMOTO MORA SALAS. C.I. N° 5.643.937**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora TITULAR, a partir del 28-11-2022, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley.

**APROBADO**

### **COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – CONCURSOS DE OPOSICIÓN**

#### **FACULTAD DE AGRONOMIA**



**Oficio N° CCC-151-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. MARÍA DANIELA GONZÁLEZ PÉREZ. C.I. N° V- 15.680.267**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedras de Introducción a la Ciencia del Suelo y Manejo de Suelos, y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento de Edafología, a partir del 26-07-2023.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-152-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. MICHELLE ANDREA CEPEDA FLEISCHHACKER. C.I. N° V- 29.650.883**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Antropología y Cultura, y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento e Instituto de Economía Agrícola y Ciencias Sociales, a partir del 26-07-2023.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-154-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. ANI KAREN BABOJIAN MERCHÁN. C.I. N° V- 19.364.829**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Estructura y Metabolismo de Nutrientes, y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento e Instituto de Química y Tecnología, a partir del 19-07-2023.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-155-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. MARIELCI ALEJANDRA HERRERA CUEVAS. C.I. N° V- 18.474.660**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Procesos Unitarios (Termodinámica y Fisicoquímica) y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento e Instituto de Química y Tecnología, a partir del 13-07-2023.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-156-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. CRUZ ALFREDO HERNÁNDEZ PUENTES. C.I. N° V- 5.979.621**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Procesos Unitarios (Termodinámica y Fisicoquímica) y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento e Instituto de Química y Tecnología, a partir del 18-09-2023.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-157-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. AURA ELENA HERRERA CUEVAS. C.I. N° V-18.474.684**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Manejo Integrado de Malezas y Propagación y Manejo de Semilla Sexual y Asexual (Semillas-Efectivas) y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento e Instituto de Agronomía, a partir del 18-09-2023.

Página 15 de 32



## **APROBADO**

**Oficio N° CCC-158-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. OSVALDO VILLARREAL MANZANILLA. C.I. N° V- 13.699.563**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Cátedra de Manejo Integrado de Malezas y Propagación y Manejo de Semilla Sexual y Asexual (Semillas-Efectivas) y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento e Instituto de Agronomía, a partir del 14-09-2023.

## **APROBADO**

**Oficio N° CCC-159-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. NESBITH SAMANTA CASTRO WICTTORFF. C.I. N° V- 14.059.323**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Cátedra de Zoología Agrícola y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento de Zoología Agrícola, a partir del 18-09-2023.

## **APROBADO**

**Oficio N° CCC-160-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. DAMARIS OTILIA MELÉNDEZ OVALLES. C.I. N° V- 9.689.243**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Tiempo Convencional (8) horas/semanales, adscrito a la Cátedra de Antropología y Cultura y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento e Instituto de Economía, a partir del 15-09-2023.

## **APROBADO**

**Oficio N° CCC-161-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. YARUSKA MILAGROS SALAZAR. C.I. N° V- 19.833.988**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Morfoanatomía Vegetal y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento e Instituto de Agronomía, a partir del 18-09-2023.

## **APROBADO**

**Oficio N° CCC-162-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. JOSMER DAVID CALDERÓN. C.I. N° V- 19.608.615**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Tiempo Convencional (9) horas/semanales, adscrito a la Cátedra de Mecanización Agrícola y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento de Ingeniería Agrícola, a partir del 30-09-2023.

## **APROBADO**

**Oficio N° CCC-163-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. ALEX AUGUSTO MEDINA ARELLANO. C.I. N° V- 13.357.527**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Cátedra de Mecanización Agrícola y áreas afines del pre y postgrado del eje curricular correspondiente del Departamento de Ingeniería Agrícola, a partir del 29-09-2023.



**APROBADO**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**Oficio N° CCC-166-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. ELMER MAXIMILIANO OVALLE. C.I. N° V- 13.097.103**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional seis (6) horas en la asignatura Historia de la Arquitectura I del Área de Historia y Crítica de la Arquitectura para la Escuela de Arquitectura “Carlos Raúl Villanueva”, a partir del 25-09-2023.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-167-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. ADRIANA JOSÉ RUSSIAN OCHOA. C.I. N° V- 20.978.640**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, en la asignatura Historia de la Arquitectura III, del Área de Historia y Crítica de la Arquitectura para la Escuela de Arquitectura “Carlos Raúl Villanueva”, a partir del 02-10-2023.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-168-2023 de fecha 31-10-2023. Prof. ANDREA ELENA CRUZ YANES. C.I. N° V- 26.476.982**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional (3) horas, en la asignatura Historia de la Arquitectura V, del Área de Historia y Crítica de la Arquitectura para la Escuela de Arquitectura “Carlos Raúl Villanueva”, a partir del 02-10-2023.

**APROBADO**

**6. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias.**

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	43353	ARELLANO FRANCIS	v-27.472.795	25-07-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UNIVMET	PROCEDENTE	RECO0237 RECO0238	24-10-23
2	51038	CAMACHO LUIS	V-26.695.433	13-07-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UNIVMET	PROCEDENTE	RECO0259 RECO0260 RECO0261 RECO0262	24-10-23
3	43302	CHACON CLAUDIA	V-26.061.571	11-07-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UNIVMET	PROCEDENTE	RECO0231 RECO0232	24-10-23
4	51032	DIGIROLAMO ELIZABETH	V-21.495.217	10-07-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UCV	PROCEDENTE	RECO0233 RECO0234	24-10-23
5	51036	FRANQUIZ LELLYS	V-26.411.132	13-07-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UCV	PROCEDENTE	RECO0239 RECO0240	24-10-23



6	43306	MACHADO VICTORIA	V-18.465.271	27-09-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UCV	PROCEDENTE	RE000249	24-10-23
7	51034	MOYA ASTRID	V-25.870.910	11-07-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UCV	PROCEDENTE	RE000235 RE000236	24-10-23
8	41989	ORTUONDO JOSSU	V-14.898.035	01-06-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UCV	PROCEDENTE	RE000230	24-10-23
9	51033	PEÑA DANIELA	V-26.819.716	11-07-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UNIVMET	PROCEDENTE	RE000237 RE000238	24-10-23
10	51004	PEREZ ALEXANDRA	V-30.080.076	14-06-23	EQUIVALENCIAS	UNIVERSIDAD DE YACAMBU	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UCV	PROCEDENTE	RE000250	24-10-23
11	43469	RODRIGUEZ ILEANA	V-30.969.003	20-10-23	EQUIVALENCIAS	UBA	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UCV	PROCEDENTE	RE000247	24-10-23
12	43458	SILVA ELANI	V-25.831.262	27-07-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UCV	PROCEDENTE	RE000246	24-10-23

**APROBADO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	51043	CHAVEZ RICARDO	V-27.007.547	05-10-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	ING. CIVIL	ING. CIVIL	UCV	PROCEDENTE	RE000254 RE000258	24-10-23
2	43312	GUERRA VERONICA	V-28.176.977	03-10-23	EQUIVALENCIAS	USB	ING. MECANICA	ING. PETROLEO	UCV	PROCEDENTE	RE000253 RE000257	24-10-23

**APROBADO**

**FACULTAD DE MEDICINA**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	45272	HIDALGO LAURA	V-27.605.651	29-11-21	EQUIVALENCIAS	CUECIVC	TSU ENFERMERÍA	LC ENFERMERÍA	UCV	PROCEDENTE	120365 120367 120316	14-06-22
2	45480	OIEDA LUIS	V-14.667.877	28-11-22	EQUIVALENCIAS	UAM	TSU. IMAGENEOLOGÍA	LC. IMAGENEOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	124767	28-02-23

**APROBADO**

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO**

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION											
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PROGRAMA O ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSADO	PROGRAMA DE POSTGRADO UCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
1	52306	MARTINEZ YANET	V-10.755.567	24-11-21	UCV	MSC. TIC'S	MSC. TIC'S	PROCEDENTE	24	FHME-000215	07-03-23

**APROBADO**



## INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO

### FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	4252	BRICEÑO CARLA	V-17.663.199	22-02-23	VALIDEZ	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, COLOMBIA	LIC.EN FILOSOFÍA	LIC.FILOSOFÍA	PROCEDENTE	07375	10-10-23

### APROBADO

#### 7. Agenda Ordinaria

1. La gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela: Derecho de Palabra otorgado al Prof. Miguel Alfonzo, ex representante profesoral principal del Consejo Universitario de la Universidad.

Se recibe en el salón de sesiones al Prof. Miguel Alfonzo, ex representante profesoral principal del Consejo Universitario de la Universidad.

**Prof. Miguel Alfonzo, ex representante profesoral principal del Consejo Universitario:**

Buenos días para todos y todas. Muchas gracias por darme la oportunidad de ser parte de los voceros de la comunidad universitaria donde tenemos intereses como profesores de la realidad que ha vivido y que ha traído herencia indeseables sobre el fondo de jubilaciones, tal vez para los activos no vena la gravedad porque posiblemente su realidad no ven como eso ha impactado y afectado la dinámica de los jubilados pero todos tienen intereses o deberían tener interés en lo que ha sucedido en el fondo de jubilaciones, me voy a permitir leer el derecho de palabra:



Caracas, 01 de noviembre de 2023

Dr. Victor Rago  
Presidente y demás integrantes  
Consejo Universitario  
UCV  
Presente.

Reciban un saludo cordial y universitario

Ante la situación crítica que está viviendo la Universidad Central de Venezuela, debido a diversas causas que, por razones de tiempo no me es posible ahondar en estos momentos, pero que sin embargo, no podemos negar han venido y están afectado significativamente la dinámica de la comunidad universitaria en todas sus dimensiones, como es el caso del punto que hoy nos ha motivado a venir a este espacio. En el día de hoy nos encontramos en esta, la máxima instancia de toma de decisiones de nuestra Casa de Estudios, para ejercer un derecho de palabra, solicitado en nombre propio y en nombre del Movimiento Político *Juntos por el Patrimonio*, cuyos integrantes son todos pertenecientes a la Comunidad ucevista.

Agradezco a este honorable cuerpo nos haya concedido este derecho, con el fin de aportar elementos informativos, reflexivos y sugerencias ante el manejo que se le ha dado al Fondo de Jubilaciones de la UCV (FONUUCV) por la anterior gestión rectoral. Esto, con la firme convicción de contribuir a esclarecer y a encontrar soluciones.

En este sentido, quisiera ser preciso sobre este asunto. Inicialmente debo decir que, he sido testigo presencial como representante profesional principal de este cuerpo desde el año 2009 hasta julio del presente año, sobre las discusiones y decisiones que hubo en este cuerpo referente al FONUUCV.

La historia de esta complicada trama inicia cuando el Consejo Universitario (CU) decidió de forma unánime el 30-06-10, disolver el FONUUCV, tomando como base para tal decisión, la recomendación presentada, no por una, sino por tres comisiones (jurídica, organizativa/social y económica) integrada por especialistas designados por el CU en fecha de 24-02-10. Sin embargo, tal decisión no llegó a ejecutarse. Es por ello que, este fondo estaba aún vigente en el 2013, ((tres años después)), administrado por una Fundación, cuya directiva estaba representada por los tres (03) entes que lo

fundaron: la UCV, la APUCV y el Consejo de profesores jubilados de la UCV, quienes, repito, no habían ejecutado para el 2013 la orden emanada del CU en el 2010.

A esa directiva, la situación se le complicó a raíz de la visita realizada a la sesión del CU de fecha 20-03-13 por parte del Superintendente Nacional de Seguridad Social, Dr. Julio César Alviárez, quien fuera invitado a dicha sesión, con el fin de exponer algunos aspectos relevantes de la Ley Orgánica de la Seguridad Social (LOSS). Esto, en el marco de la propuesta que había elaborado la rectora sobre un nuevo sistema de seguridad social para el profesorado de la UCV, el cual estaba siendo objeto de discusión en esas fechas.

Entre otros planteamientos presentados y aclarados por el Dr. Alviárez fue el siguiente: "los activos del Fondo de Jubilaciones de las universidades y de las cajas de ahorro no pueden ser transferidos a ningún otro nuevo sistema para financiarlos". En pocas palabras, la idea de la rectora en su propuesta de transferir los activos, los fondos de jubilaciones y el IPP, quedó en el aire, no había soporte legal para apoyar su propuesta.

Además, el profesor Alviárez expresó en esa sesión del CU que, el artículo 28 de la LOSS contempla que la Superintendencia de Seguridad Social tiene como finalidad fiscalizar, supervisar y controlar los recursos financieros de los regímenes prestacionales que integran el Sistema de Seguridad Social, con excepción de los recursos provenientes del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Es decir, estaba advirtiéndole de las futuras acciones legales que iba a impartir la Superintendencia al FONUUCV. Es importante añadir, que las ya mencionadas comisiones de especialistas nombradas por el CU, en esa oportunidad (30-06-2010) recomendó textualmente "eliminar la Fundación del FONUUCV y suspender nuevos préstamos por parte del FONUUCV a los docentes universitarios", y al finalizar la presentación de su informe ante el CU señalaron que: "los activos NO SON recursos individuales, NO SON para cada profesor, sino, son fondos colectivos, que, además, NO son de las ENTES FUNDANTES, NI MUCHO MENOS DE LA FUNDACION FONUUCV".

Aunado a esto, el 15 de julio de ese año 2010, es publicado en la prensa nacional un comunicado de la Superintendencia de Seguridad Social dirigida a los responsables y administradores de pensiones y jubilaciones de regímenes especiales del Estado, por lo que automáticamente estaba aludida la directiva del FONUUCV. En el mencionado comunicado se da a conocer, entre otros asuntos, los

Activar  
Ir a Config

Activar  
Ir a Config

siguientes: "a) Los fondos de jubilaciones y pensiones como regímenes especiales del Estado, son de financiamiento solidario y contribuciones directas (art. 86 CRBV), por lo cual son de capitalización colectiva, en consecuencia, éstos no deben ser objeto de medidas de liquidación por parte de sus administradores; b) Los fondos de jubilaciones y pensiones como regímenes especiales del Estado deben ser utilizados única y exclusivamente para el pago de jubilaciones y pensiones de sus afiliados y los dividendos de sus inversiones igualmente deben estar dirigidos para tal fin (Art 86, CRBV; Art 117 y 120, LOSS) y c) Todos los fondos de pensiones y pensiones inherentes a los regímenes especiales del Estado están en la obligación de remitir permanentemente información legal, administrativa y financiera a la Superintendencia de Seguridad Social (Art 31, numeral 3, literal a, LOSS)."

Ante el escenario descrito por el Dr. Álvarez ese día, el 20-03-2013, el destino del FONUUCV y de sus activos era incierto, por lo que durante mucho tiempo y en numerosas sesiones del CU, se presentaron acaloradas discusiones -entre las autoridades rectorales y el presidente de la APUCV, que para ese momento era el Prof. Victor Márquez, y a su vez, representante profesional ante el CU- sobre el destino de los bienes y activos del FONUUCV. Finalmente, el 21 de abril de 2014, documentado en Acta Extraordinaria, se decide disolver la "Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV" y se designa como liquidador al Prof. Alejandro Cárabas. Entre el 21 de abril de 2014 y el 26 de julio de 2016, se realizó la liquidación de los pasivos y se traspasó a la UCV (rectorado) los activos que conformaban el patrimonio total del FONUUCV, el cual ascendía a Bs. 1.028.156.976,58 para el año 2014.

No pienso entrar en detalles sobre los valores numéricos del manejo de los activos del FONUUCV bajo la responsabilidad exclusiva del rectorado a partir de esa fecha, en primer lugar, por el factor tiempo y segundo, porque los detalles se exponen en el contenido de un informe, el cual entiendo todos los nuevos integrantes de este honorable cuerpo, recibieron, discutieron y decidieron al respecto. Me refiero al informe final titulado: "Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV" de fecha 13 de octubre del presente año, elaborado por un grupo de profesores nombrados por este CU.

A lo que sí debo referirme con detalles en esta penúltima parte de nuestro derecho de palabra, es sobre la compra de CEDIVI.

Activar  
Ir a Confi

Activa  
Ir a Conf

En este sentido, puedo decir que el proceso de compra comenzó de forma "extraña", para decir lo menos. En la sesión del CU de fecha 16 de mayo de 2018 realizada en la sede del CDCH, la agenda contenía dos puntos de información, de los cuales, uno de ellos pasó a ser un punto de agenda del orden del día por solicitud del Prof. Rómulo Orta, apoyado por mi persona, para ser discutido, votado y decidido; mientras que el otro punto nunca llegó a ser introducido como punto de agenda para la discusión, quedó tal como se presentó, como un punto de información. Sin embargo, posteriormente, en el acta presentada en la sesión del 30 de mayo, aparece el punto, como si hubiese sido discutido y aprobado. Ese punto se refiere al "Informe de las Autoridades de la Universidad Central de Venezuela sobre la inversión para la Seguridad Social del personal docente y de investigación de esta Casa de Estudio". Realmente consistió en informar al cuerpo académico de la "posible" compra de un "centro de imagenología en Santa Mónica (sociedad Mercantil CEDIVI), sus bienes muebles e inmueble, institución que tendría por objeto la prestación del servicio médico de diagnóstico por imágenes con tecnología de alta competitividad y equipos actualizados con alta resolución de imágenes para aplicaciones médicas". Según palabras de las autoridades rectorales de ese momento, la compra del Centro tenía como fin prestar servicio a los Profesores ucevistas que tuviesen la necesidad de realizar esos tipos de exámenes a precios módicos.

Según los avalúos presentados en esa misma sesión del CU de fecha 16 de mayo de 2018 por parte de las autoridades rectorales, el monto total (mínimo) que tenía el mencionado centro, incluyendo sus equipos tecnológicos de data del 2011 y 2012, la sede, el inmobiliario y el registro mercantil, rondaba en el orden de 600 millones de bolívares. Informaron, además, que el Centro iba a ser administrado por la Fundación UCV, y la compra "se financiará con recursos provenientes de la seguridad social aportados por el profesorado producto de la liquidación del FONUUCV", es decir, con los recursos provenientes de los intereses del capital del Fondo de Jubilaciones de la UCV que está en cuentas extranjeras (fideicomiso) administrado exclusivamente por la rectora de ese momento.

En la sesión del 30 de mayo de 2018, se discutió acaloradamente (durante más de dos horas) la incorporación en el acta de la sesión del 16 de mayo la "compra de CEDIVI", cuyo contenido presentaba la siguiente conclusión: "El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela en la Sesión Ordinaria del 16-05-2018, conoció el informe presentado por las Autoridades Universitarias relativo a la situación de la seguridad social del profesorado, y en tal sentido, acogió



sin observación alguna la iniciativa para realizar una inversión que garantice el mejoramiento de la salud y la calidad de vida del profesorado, con el objeto que la Fundación de la Universidad Central de Venezuela inicie los trámites correspondientes". No hubo votación, por lo tanto jamás se aprobó tal compra.

Presumimos en esa oportunidad que la finalidad de tal maniobra fue, que no quedara registro de la aprobación de recursos financieros públicos (FONJUCV), no informar de las partidas presupuestarias a usar, ni la figura de contratación (fue una compra directa sin ir a licitación alguna), salvando la responsabilidad de los miembros del CU, ni mucho menos registro del monto real de la compra. Una semana más tarde, se supo que la compra formal se realizó el viernes 18 de mayo, dos días después de presentar el mencionado informe sobre la posible compra ante el CU. Muy raro con la rapidez y en la forma en que hicieron todo este procedimiento.

Finalmente, quisiera aprovechar la oportunidad para dejar unas reflexiones sobre la nefasta gestión rectoral de 15 años, y particularmente sobre el hecho del manejo de los recursos del FONJUCV y del presupuesto universitario.

¡ES INSOSTENIBLE CONTINUAR EN EL CARGO! Esta fue una de las frases expresadas airadamente por el Prof. Bernardo Méndez, cuando anunció su renuncia al cargo de Vicerrector Administrativo de la UCV ante los integrantes del CU en la sesión ordinaria del 15 de enero del 2020.

Ustedes se preguntarán las razones por las que traigo a colación este triste episodio de la historia reciente de la universidad. En esa sesión, el Prof. Méndez expresó a viva voz las razones de su renuncia, todas en el marco de la denuncia por los graves hechos irregulares por parte del rectorado. Entre las denuncias, cabe mencionar las siguientes:

1. Manejo ilegal y directo de los recursos del Fondo de Jubilaciones de la UCV y sus bienes por parte de la Rectoría sin aval de administración ni control del CU. Más de 200 millones de dólares en bienes y cuentas en el exterior.
2. Compra de un inmueble CEDIVI sin proceso de contrataciones, sin disponibilidad presupuestaria y sin la aprobación del CU.

Estamos hablando de un valor entre los equipos usados y el inmueble de 934.377,22 dólares norteamericanos (pagándose realmente 4.211.375,03 dólares, según el informe final del 13 de octubre del presente año, ya mencionado en este derecho de palabra).

En esa sesión del 15 de enero de 2020, mi persona le preguntó al Prof. Méndez, durante la discusión del punto de agenda si el equipo del vicerrectorado administrativo había manejado por lo menos un centavo de un dólar de los 18 millones de dólares que estaban en cuentas extranjeras bajo la administración de la rectoría, recursos provenientes de la liquidación del Fondo de Jubilaciones de los profesores de la UCV. El Prof. Méndez respondió que NUNCA manejaron esos recursos, solamente los alquileres de los inmuebles provenientes del mencionado fondo, tal como lo había decidido el CU en una fecha determinada. Sin comentarios.

Por ahora, solo me queda hacer una reflexión final sobre estos hechos, y quiero enfocarla en algo que me afectó, a partir de la información suministrada por el Prof. Bernardo Méndez en esa oportunidad. Me refiero al momento que detalló la situación del SAMHOI, de la cual textualmente extraigo un párrafo de su carta de renuncia: "Actualmente el seguro SAMHOI cubre al profesor y su grupo familiar hasta un monto de 60.000.000,00 Bs. equivalente a unos 2000\$, estimación realizada con el valor de la paridad cambiaria por el momento de la aprobación de la ampliación de la cobertura por el Consejo Universitario. El monto del aporte de la UCV equivale a unos 50.000\$ mensuales lo que representaría un aporte de unos 600.000\$ anuales si agregamos el aporte del IPP, el costo anual del seguro SAMHOI estaría en el orden de 1.200.000,00\$ para una cobertura de 2000\$ para el profesor y su grupo familiar. La contratación que se plantea efectuar asciende a la cantidad de Bs.135.000.000.000,00, si aplicamos el cambio monetario actual equivaldrían a 3.376.000,00\$ y solo cubriría al profesor. Los análisis de los siniestros ocurridos durante el año 2019 permiten indicar que con un aporte total de la UCV y del IPP de 2.400.000,00\$ se pudo haber cubierto el monto TOTAL (Facturado) de TODOS los siniestros ocurridos, no solo el monto indemnizado".

¡Cuántas vidas, cuantos de nuestros colegas universitarios o familiares pudieran ser salvados si se hubiese cubierto todos los siniestros! Se contaba con la disponibilidad financiera, pero imperó la ambición, pero no solo eso, sino que se dispusieron esos cuantiosos recursos para pagar una empresa privada sin antes cubrir las necesidades sobre todo de salud de quienes integran la comunidad universitaria.

Activar  
Ir a Config

Activar  
Ir a Config

No digo más, por ahora, son interminables las páginas para ahondar en los graves hechos arbitrarios en el manejo de los activos del FONJUCV por parte de Cecilia Carlota Márquez durante su larga estadía en el cargo como rectora de la Universidad.

Uds, estimadas y estimados integrantes del CU, tienen bajo su responsabilidad hacer que se haga justicia ante estos hechos indignos, que no se engavete en sus oficinas, que no quede impune, que con sus acciones se dignifique las funciones de esta máxima instancia y de las autoridades rectorales. La atmósfera de esta universidad debe ser descontaminada. Solo queremos que se haga justicia, ante los enormes daños causados por Cecilia Carlota Márquez, no solo por la compra irregular de CEDIVI, sino por los numerosos hechos ocurridos durante su gestión rectoral, algunos de ellos denunciados públicamente en su oportunidad, en el Boletín Plural, en espacios universitarios, en la radio y ante otras instancias del Estado.

Que se cumplan las palabras del evangelio: "Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, pues ellos serán saciados" (Mateo 5:6), como también las sabias palabras de nuestro Libertador Simón Bolívar: "La mejor política es la rectitud".  
Muchas gracias.

Dr. Miguel Alfonso  
Profesor Titular UCV  
Integrante de los movimientos políticos  
Juntos por el Patrimonio  
Proyecto Socialista

Activar  
Ir a Config



**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** Es solo un punto de aclaratoria entiendo que el Consejo Universitario del 16 de mayo, presentaron dos puntos de información, uno de ellos se logró incorporar la agenda y el otro, entiendo que el que no se incorporó en la agenda fue el informe, y luego en el siguiente Consejo se presenta el acta como si se hubiese discutido, y eso ni sucedido por su exposición, y la razón de eso es que aparece ahora en el acta del 30 su voto salvado ese punto, ¿puede aclarar un poco más?. Eso es fundamental que quede bien claro al Cuerpo cómo fue ese procedimiento, y el por qué aparece ese voto salvado en la sesión del 30 de mayo. ¿Tuvo acceso a ese informe, usted lo vio?, ¿usted lo leyó?.

**Prof<sup>a</sup>. Mercedes Castro, Representante Profesoral Quinto Suplente:** ¿Ese tema relacionado con CEDIVI, nunca más se trató en una sesión de Consejo Universitario nunca, más se habló de eso?, ¿cuándo se hizo la compra formal hubo alguna otra manifestación o solamente fue ese día puntual?.

**Prof. Miguel Alfonzo, ex representante profesoral principal del Consejo Universitario:** Mi voto salvado, voy a repetir con otras palabras el 16 de mayo sale en la agenda dos puntos de información uno que ya ni me acuerdo cuál era, y el segundo, el informe que acaba de mencionar para la compra posible, y quedó como punto información, ese 16 de mayo hubo discusiones sobre el tema, porque hubo muchas preguntas, habían Decanos y el Prof. Ventura era parte de la Comisión y fue a revisar los equipos médicos, el Prof. Bernardo Méndez también fue parte de la Comisión a revisar los equipos médicos y como ellos informaron, yo fui uno que pregunté, pero como fue un punto de información hubo una discusión, pero no se votó. Cuando el acta en la siguiente sesión de 30 de mayo aparece como si se hubiese votado y aprobado, no usaron la palabra aprobado sino acogió y ante eso el Prof. Alberto Fernández, representante profesional en ese momento y mi persona entramos a preguntar, cómo es esto, si no hubo votación, y el Prof. Nicolás Bianco dijo en ese momento que sí hubo votación, porque si hubiese habido votación mi voto sale salvado y no está, pero si hubo la discusión por dos horas, no voy a entrar en detalles porque eso fue violento, pero mantuve mi posición de salvar mi voto, porque tuve que llegar al final decirle bueno a pesar que no hubo votación donde quedó en acta, y dije a pesar que no hubo votación quiero que aparezca mi voto salvado y el tiempo me dio la razón, hoy ustedes están en este punto, y yo puedo mirarle de frente qué importante es eso, y el voto del Prof. Alberto Fernández, creo son dos votos salvado. Con respecto al informe y no voy a involucrar a la Abg. Marianella, pero ella sabe que aquí había la costumbre que el día de la agenda aparecía cualquier punto y yo me paraba y le pedía a ella el informe, y mientras se discutía, yo tenía que leer el informe del punto, pero nunca nos daba con tiempo de antelación los documentos, Con respecto a la pregunta de la Prof. Mercedes si hubo discusiones después de esto, fue duro, meses de peleas verbales, posibles demandas entre la APUCV representada por el Prof. Víctor Márquez y el Rectorado, eso fue intenso, se le pidió formalmente el informe, cuánto costó el Centro, no había manera. El Prof. Bernardo Méndez en su renuncia denunció públicamente aquí sobre esos dos hechos la compra de CEDIVI y el manejo irregular de los fondos y nombró como nueve razones para renunciar dos de esas fueron sobre el fondo de una forma irregular.

**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Posterior a la fecha del 30 de mayo, ¿hubo algún informe con respecto a operaciones de rendición de cuenta de cómo se compró CEDIVI?.

**Prof. Miguel Alfonzo, ex representante profesoral principal del Consejo Universitario:** Ante las denuncias del Prof. Víctor Márquez y mi persona de aclarar ese punto a lo largo de



los meses y después cuando renuncia el Prof. Bernardo Méndez que saca colación esa denuncia, yo aproveché que estaba ahí es más no nos querían dar el derecho palabra a los miembros, él iba a renunciar y se iba a levantarse y no volvía y ese fue mi argumento esto es un punto de agenda, yo tengo pregunta para el Prof. Bernardo, y una de las preguntas fue precisamente el manejo de las cuentas del extranjero, si el Vicerrectorado Administrativo tenía o había manejado aunque sea un centavo de dólar, y él fue claro nunca manejamos eso, nunca en el Consejo Universitario hubo y creo ahí la memoria no estoy bien preciso una o dos veces lo que están por favor corrígeme, vino la persona que maneja la cuenta del extranjero y presentó un informe detallado de los montos de los que se había usado, pero eso fue mucho antes o fue en la pandemia, no me acuerdo la persona que vino que era contratado, un experto en finanzas, donde nos informó sobre la estado del fondo de jubilaciones, pero eso fue en una sesión virtual, fue en pandemia, y no ha hubo más rendición de cuenta de esos fondos, a raíz de lo que leí en el informe de la comisión que nombraron ahora, y tengo entendido que de 18 millones queda 9 millones, ahí vi la cuenta y se usaron tanto para el SAMOHI, a lo largo de varias cuotas especiales que según el Prof. Bernardo eran \$ 50.000 mensual más la compra, y se debe todavía, falta dinero para que cuadre eso, pero ustedes heredaron eso, y les deseo lo mejor, ustedes están heredando este asunto y otros más que yo voy a aprovechar este derecho palabra a pedirle encarecidamente hagan todo el esfuerzo, únense profesoras, las autoridades fueron elegidos por diferentes movimientos y grupos, pero tienen que integrarse para ayudar a la UCV.

**Prof. Félix J. Tapia, Representante Profesoral Primer Principal:** ¿Cuál es la relación entre Fundación UCV y CEDIVI?.

**Prof. Miguel Alfonso, ex representante profesoral principal del Consejo Universitario:** Me extrañó mucho que la Fundación UCV, a través de su Presidente Dr. Bechara ni su equipo, ni por escrito, ni aquí estuvo presente en otra oportunidad tocó ese tema, lo que sí sabemos Prof. Tapia es que en las sesiones que se colocó el informe del 16 de mayo, ahí sí se dijo claro que la Fundación UCV iba a administrar el Centro, y que los intereses de los capitales extranjeros iba hacer usado para la compra, y ahí hubo pregunta, pero no había nadie de la Fundación UCV, y se le hizo a la Rectora, ¿cómo será esa relación administrativa?, ¿cómo se va a rendir cuenta?, pero eso quedó en el aire y hasta el día de hoy nunca se supo el manejo administrativo de la Fundación UCV. Tengo entendido por el informe final que se entregó este año aquí en octubre, dice que tuvieron que hacer un registro extra donde la Rectora estaba invitada en el registro para que quedara oficialmente que la compra fue por la UCV, si lees el informe la compra fue por la UCV, y no la Fundación UCV, eso sale en el informe final, pero la Fundación UCV, no se vio claramente su relación.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Gracias Prof. Alfonso, agradecemos su presencia. Lo que estamos haciendo es oír con atención los testimonios de personas que de una forma o de otra tengan relación con este asunto para que a la hora de la toma de decisiones el Consejo que no es una instancia investigadora pueda adoptar las que más convengan para el esclarecimiento de estos confusos hechos.

**Prof. Miguel Alfonso, ex representante profesoral principal del Consejo Universitario:** Muchas gracias por haberme conseguido el derecho de palabra y espero haber aportado elementos informativos y reflexivos, seguiremos en la UCV trabajando por ella.



Se retira del salón de sesiones el Prof. Miguel Alfonso, ex representante profesoral principal del Consejo Universitario.

**El Consejo Universitario** escuchó el derecho de palabra otorgado al Prof. Miguel Alfonso, exrepresentante profesoral principal del Consejo Universitario, referido al punto en agenda permanente sobre la gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Sobre este particular, el Consejo Universitario **acordó** continuar la discusión de lo planteado en la próxima sesión ordinaria del Consejo, y así como también evaluar la posibilidad de otorgar el derecho de palabra al Prof. Bernardo Méndez, ex Vicerrector Administrativo de la Universidad en la próxima sesión ordinaria vía telemática.

**Punto adicional:**

1. Derecho de palabra otorgado a la Federación de Centros Universitarios por el tema de la seguridad dentro del campus universitario.

**Br. Jesús Mendoza, Presidente de la Federación de Centros Universitarios:** Lectura de la comunicación:



CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023

PROFESOR VICTOR RAGO  
RECTOR-PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Primero que todo, queremos agradecer el poder estar acá, el día de ayer en sesión ordinaria del Comité Ejecutivo se aprobó, el acudir el día de hoy a la sesión del Consejo Universitario ya que hay una notable preocupación y alerta de la comunidad estudiantil ante los últimos acontecimientos que han pasado con el ingreso ilegal y arbitrario de la PNB, que perjudica directamente a los estudiantes.

En los últimos días ha sido visible que la PNB ha ingresado deliberadamente a nuestro recinto universitario y ha intimidado a estudiantes. Tomando en cuenta el proceso de negociación y reestructuración que se está realizando en la Dirección de Seguridad, es indispensable que este tema sea una prioridad para la nueva administración de la Dirección de Seguridad y para este Consejo Universitario.

No podemos seguir esperando y viendo cómo funcionarios del Estado de manera arbitraria someten a estudiantes, cuando esto puede empeorar y llegar hasta a una detención arbitraria si no se colocan límites y se toman acciones.

El día de hoy le queremos solicitar al Consejo Universitario:

- Un pronunciamiento contundente que rechace el ingreso de la PNB y Guardia Nacional al recinto académico.
- La conformación de una comisión integrada por el Director de Seguridad, miembros del Consejo Universitario y la FCU, que tomen acciones, a través de un plan de seguridad que evite el ingreso de la PNB.
- Solicitarle al Ministerio de Interior y Justicia una reunión, donde se limite la entrada de la PNB, y establecer un protocolo de acción en caso de incidentes y que en esa reunión estén presentes varios miembros de la Federación de Centros Universitarios.



También queremos solicitarle al Rector:

- El informe que generó la comisión de enlace de seguridad, para que la Federación de Centros Universitarios esté al tanto de la situación y los procesos que se llevaron a cabo con detalles.
- Conocer a profundidad los acuerdos tomados para el proceso de entrega de la sede de la Dirección de Seguridad.
- Conocer el estatus del personal de seguridad con expedientes disciplinarios o con antecedentes penales que estuvieron implicados en actos irregulares los últimos años.
- Solicitarle que se eleve la denuncia al CNU y coordinar una acción legal en conjunto con las demás universidades nacionales autónomas en defensa de la universidad.

Es momento de que actuemos, la Autonomía Universitaria no es solo para que la nombremos en discursos, es indispensable que la apliquemos.

Sin más que agregar y agradeciendo su colaboración prestada




**Jesús Mendoza**  
Presidente de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** ¿Tienen detallado los hechos de incursión de los Cuerpos de seguridad a la universidad?, ¿llevan un registro detallado de eso?.



**Lic. Juan Sandoval, Representante Suplente de los Egresados:** ¿Nos puede dar más detalle?, ¿en qué actividad estaban al momento de la detención?, ¿porque el funcionario público lo aborda?, ¿tienen alguna propuesta en concreto más allá de crear una comisión?, ¿si tienen alguna propuesta y si la han discutido en función a la regularización del ingreso de uniformados al espacio en espacio universitario?, y también comentar que de la otra parte han ocurrido hecho indecorosos en los espacios cercanos a la Federación de Centros Universitarios, por un lado se pide la seguridad que es importante, pero también del otro lado es el manejo de los espacios universitarios con respecto a las fiestas.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias:** Puntualizar varios aspectos, nosotros recibimos una denuncia de la representante estudiantil de la Br. Yaraní que fue otro hecho, y dije en ese momento que había que denunciarlo y tener un soporte para que las autoridades de la universidad actúen, si van a hacer una denuncia deben tener claro ese registro y poder enfrentar esta situación.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** ¿si ustedes llevaba un registro sobre todo estos hechos que se están cometiendo?, y ¿si ha sucedido también cerca de las instalaciones internas de las Facultades o siempre ocurre en lo que es Tierra de Nadie?.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** Felicitarlos por estar aquí luchando por que se respeten estos espacios universitarios. Una de las cosas que debe quedar claro es que en este caso no hubo maltrato, pero tengo entendido, porque los registros que se llevan, hay casos donde ha habido maltratos los estudiantes y otro al personal cuando la policía lo incauta, y pregunto, ¿cuáles son los agentes policiales?, para tomar medidas en el asunto.

**Prof<sup>a</sup>. Eva Núñez, Representante Profesorado Quinto Principal:** Tengo entendido que el día de ayer también hubo una intromisión de la policía uniformada en la Facultad de Odontología, ¿ustedes tienen información al respecto que nos puedan brindar?

**Br. Andrés Loran, estudiante de la Escuela de Derecho:** Voy comenzar diciendo que creo en una universidad libre, de los estudiantes y para los estudiantes, creo que la razón de ser y el espíritu universitario es que las autoridades, profesores y todos aquellos que hagan vida en la comunidad universitaria traten de darnos la mejor calidad universitaria que podamos tener los espacios de la Universidad Central de Venezuela para nosotros para ustedes también que en su momento han sido como una segunda casa, aquí no solo venimos a estudiar, aquí también nos encontramos con amigos, aquí se genera serie de proyectos que terminan en desenlace de crecimiento en la sociedad, donde nosotros damos nuestro aporte de arena como dirigente sociales que somos también, y escuchar de parte del compañero Juan Carlos Sandoval que en una fiesta ocurrieron hechos indecorosos la respuesta es sencilla, no menos de dos semanas después a solicitud de Rector para llevar a cabo los tambores tradicionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas que fueron el triple de las personas que estuvieron en la Federación vimos muestra cívica que también se pueden hacer celebraciones cumpliendo los canales regulares y sin faltarle respeto a la moralidad y a los hechos éticos. Con respecto al tema de seguridad les voy a decir con el respeto que se merecen todos ustedes, no es que si los identificamos, no es que si sabemos si son policías no es que si estamos seguros no, Rector en el Jardín Botánico usted sube y hay una sede de la policía nacional, espacio de la UCV que son los que cada dos horas hacen los recorridos desde las seis de la tarde empiezan hasta las 8 de la noche, 10 de la noche, 12 de la noche, 2 de la mañana, 4 de la mañana y el último recorrido termina las 5:15 de la mañana, ¿con autorización de quien?, no lo sé, el llamado no solo es que haya un exhorto a las autoridades



gubernamentales en este caso a la policía, el llamado deja es a nosotros mismos, ¿la universidad no se puede sostener con su seguridad?, ¿necesitamos a la policía de seguridad del estado?, vamos a tener un protocolo, todos tiene la capacidad de generar ese protocolo, pero que los estudiantes lo sepan porque los estudiantes.

**Br. Jesús Mendoza, Presidente de la FCU:** Sobre el registro cronológico que han pedido algunos Decanos o miembros nosotros tenemos un registro cronológico lo vamos a consignar tanto al Consejo Universitario como a las autoridades, y estamos consignando el documento con las tres solicitudes al Rector y las tres solicitudes al Consejo Universitario, estamos a un paso que aquí detenga un estudiante y cuando detenga un estudiante ahí no vamos a poder tomar acciones.

**Prof<sup>a</sup>. Corina Aristimuño, Secretaria:** Comenzamos un mes del estudiante donde ustedes son los protagonistas y creo que diríamos este grupo de autoridades como lo hemos venido manejando tiene que darles contenido y profundidad a los debates y sobre todo priorizar entre las cosas urgentes y las cosas importantes. Creo que exigirles a ustedes ese nivel de detalle de cómo saben creo que ahí no es donde tenemos que poner el acento porque aquí el sustantivo es una denuncia sobre un tema que también creo que hay que reposicionar y hay que darle contenido no solamente legal sino ese contenido que tenemos que darle los ucevistas y es un término que ya de tanto usarlo como dicen a qué se refiere la autonomía y que estamos concibiendo nosotros como integrantes de esta comunidad, el término de la autonomía evidentemente es falso, que este Consejo Universitario y estas autoridades hayan dado permiso a un grupo diríamos que hay un comando y que hagan ese tipo yo lo ignoraba. Creo que este tema es un tema que tiene que ponerse ya sobre la mesa y que exige que nosotros no solamente como autoridades sino como Consejo Universitario empecemos a tomar cartas en el asunto. Me parece muy importante si hay unos hechos particulares que por supuesto del punto de vista legal asumo que es necesario hacer la denuncia.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Como ya se ha sido dicho o ustedes preguntaron si había algún acuerdo de las autoridades universitarias con las policiales, la respuesta es no, si una mesa técnica antes si se alcanzaron algunos acuerdos, y si se cumplen o no se cumplen esos acuerdos lo ignoramos. Yo no sabía eso, no lo sabía tampoco, pero nosotros no hemos establecido con los responsables de los Cuerpos Policiales, Viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana, con ninguno de esos funcionarios y menos con los propios Cuerpos de Seguridad, no hay acuerdo en ese aspecto y es bueno que eso se sepa para no haya confusiones y tengamos una base clara a partir de la cual comenzar a trabajar.

Se retiran los estudiantes del salón de sesiones del Consejo Universitario.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Propongamos ser eficientes porque quedan asuntos pendientes por un lado convinimos en que el derecho de palabra anterior iba a ser objeto de consideración en la sesión próxima, este derecho de palabra probablemente por su actualidad y por su urgencia debe ser debatido en este momento, propongo antes de que entremos a debatirlo el punto de los estudiantes que el derecho de palabra del Prof. Alejandro Salazar presidente de CEDIVI, se otorgue después del Prof. Méndez.

**Br. Yarani Acosta, Representante Estudiantil Primer Suplente:** Vamos a generar una reunión donde se pueda establecer realmente cuáles son las funciones que ellos tienen dentro de la universidad, porque, así como lo conversamos la semana pasada si bien no les podemos

Página 26 de 32



negar el paso, ellos no pueden ejercer sus funciones dentro de la universidad, es importante que nosotros tengamos esa reunión, esa es la propuesta base.

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** Estoy de acuerdo con respecto a lo que están planteando los estudiantes, porque han sido amedrentados en muchas oportunidades, pero tengo una duda y quizás una autocrítica, ya habíamos quedado en un protocolo de que se solicitara permiso para realizar ese tipo de fiesta al nivel del Rectorado y eso creo que no ocurrió, nosotros íbamos a hacer un protocolo porque de hecho cuando se autoriza ese tipo de fiestas el Decano de la Facultad tenía que responsabilizarse de alguna manera de que esa actividad y que tuvieran una seguridad en el momento que pasa un evento y eso no se está cumpliendo, hay temas que tenemos que nosotros internamente que ver cómo nosotros generamos un mecanismo para poder arreglar ese tipo de situaciones.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Voy a retomar esa actitud de autocrítica de nuestro Vicerrector Administrativo, porque creo que vale la pena que hagamos las consideraciones, voy a dirigirme a la representación estudiantil, no hay ningún acuerdo con la autoridades policiales o militares para que se introduzcan en la universidad, así que no tiene ningún sentido que se busque culpables. Eso ha pasado con los estudiantes y también con los profesores.

**Prof<sup>a</sup>. Mercedes Castro, Representante Profesoral Quinto Suplente:** Debemos establecer un protocolo dentro del recinto universitario y trabajar en conjunto.

**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Expreso la preocupación del Consejo de Facultad que me instruyó manifestar con respecto a este sentido, porque creo que les dibujamos un poco el contenido del principio de lo que significa la autonomía, creo que todo esto es circunstancial, eso no contraviene lo que nosotros debemos preservar que es el principio de autonomía y de libertad en el más amplio sentido de lo autonómico porque sentir intimidación por cualquier cosa va contra el espíritu propio de la universidad. El resto de las consideraciones, creo que son accesorias hay una realidad es que la universidad tiene una capacidad mermada y creo que hacia allá debe haber una cantidad de esfuerzos importantes, es decir, nosotros debemos defender nuestra libertad de pensamiento y eso incluye la circulación y la percepción de seguridad de nuestros espacios entendiendo que tenemos capacidades limitadas y que cuando esas capacidades son desbordadas existen los mecanismos necesarios para hacerse manos de los mecanismos de seguridad nacional. Creo que el estudiante tiene una debilidad jurídica distinta que el resto de la comunidad universitaria por juventud, por conjunto de situaciones porque las probabilidades que tengan un estudiante de 18 años a las tres a las 3 de la mañana es mucho mayor que detengan a dos profesores conversando, creo que no estamos en igualdad de condiciones en ese sentido. Aplaudo las iniciativas de protocolos creo que el entender todo este contenido y este contexto es importante para saber cómo actuar y hasta qué punto podemos preservar el libre tránsito, hasta qué punto podemos permitir o no, convocar a organismos de seguridad para la asistencia de determinado momento, pero creo que debemos siempre preservar la visión de autonomía y de libertad de la universidad.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias:** Hacer una propuesta y tratar de ser concreto porque estos aspectos que se están discutiendo tienen una gran cantidad de aristas que las estamos mezclando, aquí hay una solicitud de los estudiantes preocupado por la situación de seguridad que están padeciendo, pero además por la incursión



de los cuerpos de seguridad del estado identificados o no, creo que hay que hacer un levantamiento de lo que está sucediendo y me parece que las situaciones que han ocurrido son distintas y las estamos mezclando todas en un mismo paquete y hay que distinguirlas o diferenciarlas, creo que nos permite ordenarnos para atacar cada una de la situación, primero la comisión presidencial con la seguridad hay que averiguar de qué forma y cómo está actuando, si esa seguridad existe en alguna parte del campus, averiguar la situación del Jardín Botánico, s decir, hacer un levantamiento de todos estos hechos, formar una comisión de enlace, hacer un protocolo de ordenamiento para las fiestas dentro del campus.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Voy a informar que el breve comunicado que se colocó en el chat de los consejeros, y eso se hace para proponer textos mejorados si no están de acuerdo. En la sesión pasada se aprobó que se dirigiera una comunicación al Viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana, y se envió esa comunicación. Esta comunicación plantea y abre la posibilidad de una nueva y permita que entremos en un proceso de intercambios que se constituya una comisión mixta que estén representadas las partes más directas en la problemática y ver acuerdos concretos conviene hacer. Nombrar una comisión donde estén representadas las autoridades, la FCU, el Director de Seguridad, y examine la problemática y solicitar ante los organismos competentes las reuniones, mesas de trabajo o espacios de encuentros para discutir y adoptar decisiones, avanzar en el protocolo de las fiestas. En consideración todas las propuestas expuestas.

## **APROBADO**

**El Consejo Universitario otorgó** el derecho de palabra al Br. Jesús Mendoza, presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU), acompañado de un grupo de estudiantes de la Universidad, con el fin de exponer los problemas de inseguridad de reciente ocurrencia en el campus universitario en los cuales se han visto envueltos algunos integrantes de cuerpos de seguridad del Estado. En este sentido, el Consejo Universitario **acordó**, lo siguiente:

1. Redactar un comunicado del Consejo Universitario para lo cual la representación estudiantil ofrecerá un borrador de texto que se someterá a consulta por correo electrónico con vistas a su posterior aprobación.
2. Encomendar a la Federación de Centros Universitarios conjuntamente con la representación estudiantil ante el Consejo Universitario el levantamiento de la información relevante a su alcance sobre los diferentes hechos referidos, con el fin de que sirvan de insumo para la adopción de medidas preventivas y correctivas.
3. Designar una Comisión de enlace integrada por las autoridades rectorales, el presidente de la FCU y el director de Seguridad de la UCV, que adelantará conversaciones con los órganos gubernamentales competentes, con el fin de alcanzar acuerdos destinados a incrementar la seguridad en la Ciudad Universitaria de Caracas en un marco de respeto a la autonomía universitaria.
4. Dirigir una nueva comunicación al Viceministro de Seguridad Ciudadana para plantearle la necesidad de emprender esfuerzos conjuntos en el espíritu de lo señalado en el numeral anterior, con el objeto de evitar la repetición de incidentes como los denunciados por la FCU, en el derecho de palabra ejercido por su presidente.



5. Esclarecer la intervención de la Comisión Presidencial en materia de seguridad en el campus de la Ciudad Universitaria y evaluar con criterios técnicos lo que tales actuaciones puedan representar para la universidad.
  6. Establecer la calidad de los hechos denunciados por la FCU, con respecto a los procedimientos de vigilancia policial en el Jardín Botánico en función del régimen especial de seguridad requerido por dicho espacio.
  7. Considerar la conveniencia de un protocolo para regular las actividades y los eventos públicos en espacios abiertos (estacionamientos, canchas deportivas, etc.) en el campus universitario.
  8. Ratificar la conveniencia de implementar una eficaz política comunicacional para que la comunidad ucevista pueda estar bien informada de los asuntos de su interés y en particular de las decisiones del Consejo Universitario con relación a ellos. La puesta en acción de fuentes oficiales acreditadas a través de la Dirección de Información y Comunicaciones con la utilización de la más amplia variedad de medios deberá formar parte de dicha política.
2. Designación de los nuevos representantes profesoriales principales y suplentes ante la Comisión Electoral de la Universidad por el período vencido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 del Reglamento de Elecciones Universitarias.

**Prof. Félix J. Tapia, Representante Profesoral Primer Principal:** Quería hacer varias propuestas de profesores: el Prof. Robinson Rivas, Prof. Gustavo Izaguirre y la Prof. Alicia Smith.

**Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal:** Proponer a la Prof. Alicia Smith de la Facultad de Humanidades y Educación, ex Directora de la Escuela de Arte, y ha participado en la Comisión Electoral de la Facultad y tiene experiencia en esta área.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** Propongo para la Comisión Electoral al Prof. Jesuado Areyan, es ingeniero y abogado, es profesor titular, fue Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, actualmente es Jefe del Departamento de Tecnología de la Producción. También propongo a la Prof. Alicia Smith y la Prof. Eglee González Lobato, es abogado, tiene especialización derecho administrativo, ex Consultora Jurídica del Consejo Nacional Electoral, etc.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Sugiero que hoy se propongan nombres y revisar con calma el currículum y llegar a una decisión unánime posible, y toar la decisión la semana que viene para conversar entre los miembros del Cuerpo. Y en ese sentido, la Facultad tiene tres nombres: Prof. Pedro Areyan, de la Escuela de Derecho, ha participado en la sub comisión electoral de la Facultad, Prof. Carlos Luna, es profesor de la Escuela de Estudios Políticos, fue Director y el Prof. José Luis Duque, profesor de Estudios Políticos que puede ser Secretario de la Comisión Electoral por ser un cargo operativo.



**Prof<sup>a</sup>. Aida Ortiz, Decana de la Facultad de Agronomía:** Voy a proponer algunos que ya han mencionado que es la Prof. Alicia Smith, Prof. Jesuardo Areyan y la Prof. Eglee González Lobato.

**Abg. José Carvajal, Representante Principal de los Egresados:** Considero y en la misma línea del Prof. Apitz, hoy solo se reciban las propuestas de los nombres y también sugiero de acuerdo al artículo 26, numeral 20 de la Ley de Universidades que aunque no está dentro de las atribuciones del Consejo, crear otro comité de postulaciones y auditar documentales que son los currículos de los aspirantes y en otra sesión discutir los potenciales académicos que formarían parte de esta Comisión Electoral. Es necesario revisar los requisitos de estas personas, y sugiero en las propuestas nos permitamos que no haya candidatos que han pertenecido a este Cuerpo, debemos cuidarnos y sean reconsiderados en las propuestas.

**Prof. Lenin Sosa, Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:** Estoy parcialmente de acuerdo con algunos elementos que he escuchado, y la Comisión Electoral reviste de una importancia significativa para la UCV. Esta Comisión debe nacer de un proceso que genere mayor transparencia en la elección de sus miembros, solo planteo que si una persona hoy no tuviera la oportunidad por los miembros que hoy están presentes se le está vulnerando la posibilidad de ser parte en la Comisión Electoral y se vulnera los derechos a la participación. Considero esperar un tiempo perentorio para que haya un proceso de postulación y que este cuerpo evalúe los perfiles académicos y genere las propuestas para la aprobación de este Cuerpo. También considero que la Comisión electoral debe haber amplitud y tener presencia todos los actores gremiales, ya que deben tener participación representación de obreros y trabajadores, y propongo al Prof. Eric Omaña, profesor de la Facultad de Ingeniería y Medicina.

**Br. Patricia Briceño, Representante Estudiantil Tercer Principal:** Es importante que la semana pasada se comentó que hoy se iban a designar los miembros de la Comisión Electoral, y los profesores que han propuesto ya todos sabemos quiénes son en la Universidad, necesitamos profesores competentes para ejercer esos cargos. Es irrelevante y es momento de tomar la decisión en la sesión de hoy.

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** En la misma línea de la bachiller hay premura en la designación de la Comisión Electoral, y sabemos la trayectoria de los docentes que están proponiendo.

**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** En el mismo sentido, es importante el perfil de todos los profesores, y que por lo menos uno debe ser de alto escalafón, y un nivel académico superior.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Pregunto al Prof. Apitz, ¿si lo que sugiere es una proposición o no?.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Si, propongo un plazo para que cualquiera que desee se someta a consideración su curriculum se inscriba.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Son dos cosas diferentes, uno conceder un plazo de una semana para tomar la decisión, y lo que propone el Prof. Sosa se refiere a la posibilidad de que incluso haya auto postulaciones de personas procedentes de sectores distintos del sector profesoral como aspirantes a candidato para la Comisión Electoral. Debemos considerarlo de forma



separada. En consideración la propuesta del Prof. Juan Carlos Apitz que consiste en aplazar por una semana la designación de la Comisión Electoral.

**Votación: 2**

### **NEGADA LA PROPUESTA**

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Negada la propuesta, las designaciones deben hacerse en la sesión de hoy. En cuanto a la propuesta del Prof. Sosa, estamos frente a una situación poco peculiar y poco usual, sin antecedentes, porque lo que propone la oportunidad de quienes no son profesores puedan postularse sobre la base de la participación reciente del proceso electoral de hace meses. El artículo 2 del Reglamento Electoral vigente, señala: los profesores integrantes de la Comisión electoral deberán ser miembros del Claustro, y en lo posible, de tiempo completo o dedicación exclusiva en la Universidad. Señalo todo esto porque el profesor ha hecho una propuesta, y se someter a la consideración del Cuerpo. Aclaro ha sido negada la propuesta de aplazar las designaciones, porque debe ser hoy, pero subsiste la propuesta de que puede haber auto postulaciones de personas que no pertenezcan al Cuerpo profesoral de la Universidad, que es lo que establece el artículo 2.

**Prof. Lenin Sosa, Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:** Debo aclarar que no son personas que no pertenezcan al Cuerpo de la Universidad, son personas que deben ser parte, que pueden ser empleados y obreros de la universidad, que si bien hay un reglamento que limita esa posibilidad hay una Ley Orgánica de Educación que plantea la incorporación de todos los sectores al claustro universitario que debemos acatar y cumplir, y también aquí se aprobó un Reglamento Transitorio de elecciones violatorio de la Ley Orgánica de Educación, bajo unos criterios que se ponderaron y se establecieron, y que efectivamente puede analizarse,

**Lic. Juan Sandoval, Representante Suplente de los Egresados:** Si bien es cierto que aquí se aprobó un reglamento transitorio tampoco es menos cierto que la Comisión Electoral tiene en su funcionamiento es la asesoría técnica y hay empleados, por lo que hacer un debate sobre algo que esta estipulado en la Ley en la cuál especifica los requisitos que debe tener esa Comisión Electoral, considero que sería inficioso en este momento. Deberíamos votar por las personas que están proponiendo y si cumplen con el requisito de ley para poder se postularse en los cargos.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** En consideración la propuesta del Prof. Lenin Sosa, formulada anteriormente.

**Votación: 2**

### **NEGADA LA PROPUESTA**

**Prof<sup>a</sup>. Adriana Méndez, Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias:** Quisiera proponer a la Prof. María Angelina Rodríguez.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Retiro la propuesta del Prof. José Luis Duque.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Propuestas de profesores para conformar la Comisión Electoral:  
Prof. Robinson Rivas  
Prof. Gustavo Izaguirre



Prof. Alicia Smith  
Prof. Jesduardo Areyan  
Prof. Eglee González  
Prof. Pedro Arellan  
Prof. Carlos Luna  
Prof. Erick Omaña  
Prof. María Angelina Rodríguez

**Votaciones:**

Prof. Robinson Rivas: 16 votos  
Prof. Gustavo Izaguirre: 9 votos  
Prof. Alicia Smith: 18 votos  
Prof. Jesduardo Areyan: 15 votos  
Prof. Eglee González: 16 votos  
Prof. Pedro Arellan: 6 votos  
Prof. Carlos Luna: 16 votos  
Prof. Erick Omaña: 2 votos  
Prof. María Angelina Rodríguez: 18 votos

**Resultados:**

Prof. María Angelina Rodríguez: 18 votos  
Prof. Alicia Smith: 18 votos  
Prof. Robinson Rivas: 16 votos  
Prof. Eglee González: 16 votos  
Prof. Carlos Luna: 16 votos  
Prof. Jesduardo Areyan: 15 votos  
Prof. Gustavo Izaguirre: 9 votos  
Prof. Pedro Arellan: 6 votos  
Prof. Erick Omaña: 2 votos

**Segunda Votación:**

Prof. Robinson Rivas: 16 votos  
Prof. Eglee González: 16 votos  
Prof. Carlos Luna: 16 votos

**Resultados de la Segunda Votación:**

Prof. Robinson Rivas: 14 votos  
Prof. Carlos Luna: 12 votos  
Prof. Eglee González: 11 votos

**Resultados Definitivos:**

Prof. María Angelina Rodríguez: 18 votos  
Prof. Alicia Smith: 18 votos  
Prof. Robinson Rivas: 14 votos (Segunda votación)  
Prof. Jesduardo Areyan: 15 votos  
Prof. Carlos Luna: 12 votos (Segunda votación)  
Prof. Eglee González: 11 votos (Segunda votación)

**Representantes Profesorales Principales:**

Prof<sup>a</sup>. María Angelina Rodríguez, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Prof<sup>a</sup>. Alicia Smith, Facultad de Humanidades y Educación

Prof. Robinson Rivas, Facultad de Ciencias

**Representantes Profesorales Suplentes:**

Prof. Jesduardo Areyan Salazar, Facultad de Ingeniería

Prof. Carlos Luna, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Prof. Eglée González Lobato, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

**APROBADO**

**El Consejo Universitario aprobó** la designación de los nuevos integrantes profesorales principales y suplentes de la Comisión Electoral de la Universidad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 del Reglamento de Elecciones Universitarias. La Comisión Electoral quedó conformada por:

**Representantes Profesorales Principales:**

Prof<sup>a</sup>. María Angelina Rodríguez, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Prof<sup>a</sup>. Alicia Smith, Facultad de Humanidades y Educación

Prof. Robinson Rivas, Facultad de Ciencias

**Representantes Profesorales Suplentes:**

Prof. Jesduardo Areyan Salazar, Facultad de Ingeniería

Prof. Carlos Luna, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Prof. Eglée González Lobato, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

3. Oficio N° R-383-2023 de fecha 30-10-2023, suscrito por el Prof. Víctor Rago, Rector de la UCV, mediante el cual propone al Dr. Mario Patiño Torres, Decano de la Facultad de Medicina, en calidad de representante del Consejo Universitario ante el Consejo Directivo de la Fundación Fondo Andrés Bello de la Universidad Central de Venezuela, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos vigentes.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

**APROBADO**

**El Consejo Universitario aprobó** la designación de los profesores Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina, y Alexis García, Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, como representantes respectivamente del Consejo Universitario y del CDCH ante el Consejo Directivo de la Fundación Fondo Andrés Bello de la Universidad Central de Venezuela, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos vigentes

4. Propuesta de Comunicado del Consejo Universitario realizado por los Representantes Profesorales sobre el evento electoral en el país del pasado domingo 22-10-2023, denominado "Primaria.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Propongo una comisión para revisar la propuesta de comunicado presentada por los Representantes Profesorales La comisión quedó conformada por el Rector, Prof. Víctor Rago, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Prof.

**Página 33 de 32**



Juan Carlos Apitz y el representante profesoral principal, Prof. Félix Tapia. Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

## **APROBADO**

**Prof. Lenin Sosa, Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:** Quiero recalcar que el Cuerpo universitario no debe entrometerse en asuntos que vinculan partidos políticos de manera directa, es un proceso que está siendo investigado por una presunción de violaciones de normas electorales y penales. Si este Cuerpo tiene un precedente para apoyar un proceso partidista debería manifestar opinión en procesos de cualquier partido políticos del país.

**El Consejo Universitario aprobó** una comisión para revisar la propuesta de comunicado presentada por los Representantes Profesorales Eva Núñez (principal), Félix Tapia (principal), Jacqueline Richter (suplente) y Mercedes Castro (suplente), sobre el evento electoral en el país del pasado domingo 22-10-2023, denominado "Primaria". La comisión quedó conformada por el Rector, Prof. Víctor Rago, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Prof. Juan Carlos Apitz y el representante profesoral principal, Prof. Félix Tapia.

## **Voto salvado del Prof. Lenin Sosa, Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria**

5. Consideración al Consejo Universitario la solicitud de derecho de palabra del Prof. Alejandro Salazar, Presidente (e) del Centro Diagnóstico para la Vida (CEDIVI), mediante comunicación de fecha 27-10-2023.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

## **APROBADO**

**El Consejo Universitario aprobó** la solicitud de derecho de palabra del Prof. Alejandro Salazar, Presidente (e) del Centro Diagnóstico para la Vida (CEDIVI), mediante comunicación de fecha 27-10-2023, el cual será otorgado para la próxima sesión ordinaria del miércoles 08-11-2023.

Siendo las 1:30 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 01-11-2023.